

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte y una horas y quince minutos del veinte y seis de octubre de dos mil diez y siete, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan M. Sánchez Cabezuelo, los concejales D. Juan Castro Jiménez, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D^a M^a Carmen García Oteros, D^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Aguilera Campaña, D. Rafael Sicilia Luque, D^a Encarnación Otero García, D^a M^a Isabel Ortiz Navas, D. José Marín Pérez y D^a Asunción González García.

Asiste como el Secretario el que es Accidental D^a M^a Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación de las actas anteriores.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a el acta del 27 de julio y del 10 de Octubre. Dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Aprobación definitiva y declaración de utilidad pública e interés social de la Empresa Hispania Food Company XXI S.L.

Por parte del Sr. Alcalde eleva propuesta de aprobación en primer lugar de declaración de utilidad pública e interés social de la Empresa Hispania Food Company XXI S.L, así como la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de la misma, al contar con todos los informes favorables aunque condicionados y haber sido tramitado el expediente adaptado a la reglamentación vigente.

Por parte del Sr. Presidente se concede la palabra al portavoz del Grupo Popular, que manifiesta que consideraba que debe ser condicionada a asegurar la vinculación de la superficie total

de la parcela a la actividad prevista y que se comprobase ese término, el Portavoz del grupo IU manifestó que lo veía conveniente y que se comprobase. Al considerar el Sr. Alcalde que asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Admisión a trámite Proyecto de actuación Quesería y Fabrica de Carne de Membrillo de la empresa Quesería Artesanal el Palancar S.L.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y eleva propuesta para la admisión inicial a trámite y declaración de interés público y social del Proyecto de actuación que figura a continuación y que cuenta con el dictamen favorable emitido por la comisión de infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura celebrada el pasado día 19 de Octubre.

Expediente: 1/2017
Ampliación Quesería y Fabrica de carne de Membrillo
Quesería Artesanal El Palancar S.L
Ctra. A-339 Cabra-Alcalá la Real Pk 15,300

Como quiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Aprobación inclusión del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales de la casa rural "Quinta Pompeia"

En esta apartado y por parte del Sr. Presidente, se da cuenta y eleva propuesta de aprobación del Plan de autoprotección contra incendios forestales de la Casa Rural "Quinta Pompeia" con el fin de que sea incluido en el Plan de Emergencia Local, dictaminado favorablemente por la Comisión de Infraestructura, Obras Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el pasado 19 de octubre de 2017.

Como quiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitan la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Aprobación VPT y RPT.

En este apartado, y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y se eleva propuesta de la Mesa General de Negociación reunida el pasado día 16 de octubre, de la que paso a leer el acta:

" En la Localidad de Carcabuey, reunida la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de dicha Localidad el 16 de octubre de 2017.

Por parte del Ayuntamiento:

Alcalde: Juan Miguel Sánchez Cabezuelo

Segundo Teniente de Alcalde: Juan Castro Jiménez

Por la parte Social:

Representante de los trabajadores:	Manuel Toro Bonilla,
UGT:	Eugenio Humanes Aguilar
CCOO:	Luís Mena Pérez
USO:	José Luis Muñoz Adrián

ACUERDAN:

1.- Aprobar la oferta de Empleo Público de 2017 en la que se incluye:

Libre:	1 plaza de Funcionario de Vigilante /a Municipal
Interna:	2 plazas de Funcionario de Administrativo/a
	1 plaza de Laboral de Auxiliar Técnico de obras y Urbanismo.

2.- Aprobar la valoración de los Puestos de Trabajo.

Para poder dar viabilidad económica a la V.P.T y que esta se pueda llevar a efecto, se acuerda implantarla en tres ejercicios presupuestarios consecutivos: 2018, 2019 y 2020, el valor económico que tendrá el Punto de dicha Valoración en cada presupuesto es el siguiente:

Precio del punto en el ejercicio presupuestario de 2018 es de 26,00 €

Precio del punto en el ejercicio presupuestario de 2019 es de 36,00 €

Precio del punto en el ejercicio presupuestario de 2020 es de 45,00 €

La V.P.T nunca podrá suponer una disminución salarial, en su caso se creará un complemento Personal Transitorio no absorbible excepto por el valor del Punto de la propia Valoración.

3.- Aprobar una revisión de los niveles de Complemento de Destino para el año 2019, dicha revisión será de un incremento de dos puntos, todo ello ajustado a la legislación que esté vigente en ese momento.

Documentos afectados por el presente acuerdo y que se unen como anexo:

Anexo I	VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Anexo II	FICHAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO
Anexo III	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de urbanismo del pasado día 19 de octubre, y se presenta para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno. Seguidamente el Sr. Presidente pregunta si alguno de los Portavoces quería tomar la palabra, pidiendo la misma el Portavoz del Grupo PP en la que pone de manifiesto que se alegraba que al final se hubiera

alcanzado acuerdo y se aprobará, que el sentido de su voto era el mismo que en la Comisión, su grupo se iba abstener pero que no porque no estuviera de acuerdo sino porque no habían asistido a las reuniones por lo que es una abstención técnica .

Seguidamente toma la palabra el Portavoz de IU, Sr. Castro Jiménez, en la que pone de manifiesto que considera que es un buen acuerdo un acuerdo histórico, y quiere agradecer a todas las partes, trabajadores, representantes sindicales, etc el que se haya podido llevar a cabo.

Seguidamente interpela el Sr. Sicilia Luque, para aclarar que no considera que sea histórico pues ya en 1992 se había aprobado uno que ha llegado hasta ahora .

El Sr. Castro Jiménez, manifiesta que si que efectivamente aquél fue un buen acuerdo pero que se refería a la historia reciente.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación obteniéndose la aprobación de la misma por 9 votos a favor y 2 abstenciones, alcanzándose el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4.4 del real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Aprobación Oferta Pública de Empleo 2017.

Seguidamente por el Sr. Presidente se presenta para su aprobación la propuesta de la Mesa de Negociación celebrada el pasado día 16 de octubre, dicha propuesta cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo celebrada el 19 de octubre, y que se ha leído en el punto anterior. y es como sigue:

ACUERDAN:

1.- Aprobar la oferta de Empleo Público de 2017 en la que se incluye:

Libre:	1 plaza de Funcionario de Vigilante /a Municipal
Interna:	2 plazas de Funcionario de Administrativo/a
	1 plaza de Laboral de Auxiliar Técnico de obras y Urbanismo.

Como quiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEPTIMO: Aprobación Fiestas Locales y Calendario Escolar para 2018.

Por parte de la Alcaldía se presenta propuesta de aprobación del calendario laboral para 2018, con la designación de los días que figuran a continuación, así como los días no lectivos de carácter escolar, contando para ello con el dictamen favorable emitido por la Comisión de urbanismo el pasado 19 de octubre:

- 2 de Abril: Pascua de los Moraos

- 8 de septiembre: Patrona de Carcabuey, Nuestra Sra del Castillo

En cuanto a los días no lectivos de carácter local:

- 13 de octubre
- 2 de Abril
- 4 de junio

Como quiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

OCTAVO: Aprobación Cuenta General 2016.

En este apartado y por el Sr. Presidente se presenta la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, rendida conforme a las determinaciones reglamentarias, en la forma y con el contenido que establecen los artículos 208 a 212 del R.D.L. 2/2004, y después de haber recibido el Informe favorable de la comisión de Hacienda y terminado el plazo de exposición pública, al objeto de que por parte del Ayuntamiento Pleno se preste la aprobación reglamentaria.

Cede la palabra al Portavoz del Grupo IU Sr. Castro Jiménez, en la que pasa a leer algunos datos del resultado presupuestario:

Operaciones corrientes derechos reconocidos netos.....	2.275.553,79
Operaciones corrientes obligaciones reconocidas netas.....	2.097.056,54
Resultado presupuestario del ejercicio.....	228.268,73
Resultado presupuestario ajustado.....	64.557,95

Dicha cuenta se dictaminó favorablemente en la Comisión de Hacienda, cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 14 de Septiembre con la abstención del Grupo PSOE y PP, poniendo de manifiesto que es una cuenta que al 31 de diciembre se han pagado todas las facturas y no hay reconocimientos extrajudicial de crédito en 2017 y que esta perfectamente rendida.

Seguidamente solicita la palabra el portavoz del Grupo PP, manifestando que efectivamente su grupo de había abstenido porque no había estudiado los reparos, pero que después de estudiarlos, ahora su grupo cambiaba su voto a favor.

A continuación pide la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, manifestando que su Grupo estaba en la misma línea del Grupo PP, también cambiaban su voto a favor tras haber estudiado los reparos.

El Sr. Castro Jiménez agradece el cambio del sentido del voto de los dos grupos Políticos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente sometiendo la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

NOVENO: Escrito del Ayuntamiento de Cabra sobre la Moción presentada para la inclusión entre criterios de valoración de ayudas de concurrencia competitiva, el desarrollo de la actividad agraria y agroindustrial en los Parques Naturales.

En este apartado por parte del Sr. Presidente se presenta Moción enviada por el Ayuntamiento de Cabra, que es como sigue:

" PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN ENTRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y AGROINDUSTRIAL DE LOS PARQUES NATURALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente están saliendo distintas ayudas dirigidas al desarrollo de la actividad agraria y agroindustrial en nuestra comunidad autónoma, a través de fondos FEOGA, fondos para la incorporación de jóvenes agricultores, para la modernización del sector agroganadero, etc.

1.- Existen zonas rurales a revitalizar que a la hora de baremar los puntos cuentan con un plus por pertenecer a espacio natural, y sin embargo, hay territorios como el parque de la subbética (con elevadas pendientes, difícil laboreo, éxodo rural, baja incorporación de jóvenes al mundo agrícola, etc) que contienen las mismas o más dificultades que estas zonas pero no cuentan por ello con este aumento de puntos.

2.- Dentro de los parques naturales hay determinadas limitaciones por normativa que restringen las actuaciones de los agricultores y ganaderos. Es decir, en su día a día ya tienen trabas y prohibiciones legales por estar en zona protegida por lo que sería justo y más justificado el intentar compensar esas restricciones con un "plus" en la puntuación a conseguir la baremación.

3.- Debemos favorecer la continuidad del desarrollo rural en los Parques Naturales, la modernización e incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos de un claro ejemplo. El ser receptor de estas ayudas de desarrollo contribuiría y animaron a los jóvenes a mantener o implantar su actividad en su localidad.

4.- Las plantaciones, ganaderías e industrias ubicadas en el interior de los parques naturales deben ser competitivas además de tener un papel tan importante como es el de la fijación de la población al medio rural.

5.- No se pide que se favorezca a la Subbética frente a otros parques naturales o espacios de la red natura 2000, al contrario, se pide que todas aquellas plantaciones, ganaderías e industrias ubicadas en el interior de estos espacios puedan optar a esa baremación y así lograr una puntuación extra. (se les da un plus +, por estar en parque natural, en lugar de seguir castigándolos).

Por todo lo anterior expuesto , el Grupo Municipal del partido Popular en el Ilmo Ayuntamiento de Cabra , somete a Pleno para su debate y en su caso la aprobación los siguientes:

ACUERDO

Primero.- Solicitar al gobierno de la Junta de Andalucía y en concreto a la consejería de Agricultura , pesca y desarrollo Rural, que se incluya en la baremación de ayudas en régimen de concurrencia competitiva una puntuación positiva cuando el proyecto se desarrolle en zona de Red Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.

Segundo.- Dar traslado de los acuerdos a los Ayuntamientos afectados, así como a las asociaciones de agricultores y ganaderos con ámbito en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas"

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo PP, Sr. Marín Pérez en el que manifiesta que se alegra que sean los compañeros de su Grupo en el Ayuntamiento de Cabra, los que

hayan presentado esta moción que consideran que es muy acertada.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, para manifestar que dicho punto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el pasado día 14 de Septiembre, sometiendo la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por la totalidad de los asistentes, en este caso la totalidad de los componentes de la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

DECIMO: Decretos y gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, da cuenta sucinta a la corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura festejos y otras de competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc quedando los asistentes debidamente enterados. En este momento solicita la palabra el Sr. Sicilia Luque, manifestando que quería intervenir en relación con el decreto 107/2017, sobre la respuesta dada a la Empresa Almazaras de la Subbética, considerando que este tema se debería haber resuelto hace tiempo, y estudiar que se ha hecho mal en la conexión de parte de los desagües de las viviendas de la calle Pilarejo, produciendo daños en la tienda de dicha empresa.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que ya ha tenido reuniones con los vecinos y con la Empresa y hay discrepancias, dichas reuniones han sido por separado, aunque toma nota y se reunirá con todos al mismo tiempo para ver si se llega a un acuerdo, lo antes posible.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la ultima sesión plenaria y que concreto en las siguientes:

Lunes 31 de julio.

Reunión junto a la Concejala de Cultura con el Hermano Mayor de la Aurora para los preparativos de las fiestas.

Martes 1 de agosto.

Reunión con el concejal de participación ciudadana de Priego para explicarles el proceso de presupuestos participativos de Carcabuey y el plan municipal de ayuda al alquiler.

Recibo llamada del gerente de Epremasa para concretar un taller de reciclaje para niños a celebrar el 8 de agosto en Carcabuey.

Jueves 3 de agosto.

Reunión junto a los portavoces y concejales con los representantes de las Hermandades, periódico, etc para tratar el tema de la Fundación Camacho Lozano.

Viernes 4 de agosto.

Llamada a la responsable de vías pecuarias para preguntarle por el estado de unas autorizaciones para arreglos de vías pecuarias, el documento de alcance del PGOU y el expediente de Hermanos Cañete Sánchez.

Firmamos convenio de servicio de la policía local de Priego para la Feria.

Lunes 7 de agosto.

Reunión de tráfico con Guardia Civil, Asociación del toro de cuerda y vigilante municipal para coordinar el tema del tráfico durante el congreso.

Reunión con el cabo de la guardia civil para coordinar la seguridad durante la feria.

Reunión con la empresa OCC, dirección de obra de la calle cabra, empresa de los semáforos y servicios de emergencias, Cedefo, bomberos, para explicarnos el funcionamiento de los mismos y en caso de emergencia.

Martes 8 de agosto.

Reunión con los bares a petición de la asociación del toro para tratar el tema del congreso.

Lunes 21 de agosto.

Llamada al Delegado de Medio Ambiente para que le de la máxima prioridad posible al expediente de Hermanos Cañete Sánchez.

Reunión con miembros de la asociación del toro para ver temas del congreso. Nos volvemos a reunir el 25 de agosto.

Miércoles 23 de agosto.

Llamada al Protectorado de Fundaciones para hablar con el director general y concertar una cita para el 12 de septiembre junto a los portavoces municipales para tratar el tema de la Fundación Camacho Lozano. El 12 de septiembre asistimos a dicha reunión.

Jueves 24 de agosto.

Reunión con el capitán de tráfico de la GC para ver el recorrido del congreso, dispositivo de tráfico, etc.

Reunión con Antonio Villena para tratar el tema de la cobertura móvil de Algar. Vamos a hacer unas comprobaciones el 19 de octubre sobre el terreno.

Martes 29 de agosto.

Reunión con miembros de la GC y Asociación del Toro para repasar todo el dispositivo de seguridad.

Miércoles 6 de septiembre.

Llamada a Jesús Robles de Endesa para concertar una reunión referente a la obra del entorno de la iglesia.

Martes 26 de septiembre.

Reunión del concejal de urbanismo, el arquitecto del SAU, el ingeniero y la técnica municipal con Telefónica para tratar el tema del soterramiento del cableado para la obra del entorno de la iglesia de planes provinciales.

Jueves 28 de septiembre.

Reunión del concejal de urbanismo, el arquitecto del SAU, el ingeniero y la técnica municipal con Endesa para tratar el tema del soterramiento del cableado para la obra del entorno de la iglesia de planes provinciales.

Miércoles 4 de octubre.

Reunión con Javier Calvo para tratar la viabilidad de un acceso desde el Cañuelo a la calle Zagrilla. Nos hace propuesta que nos entregará en aproximadamente un mes.

Viernes 6 de octubre.

Reunión para tratar el acuerdo sobre la VPT y RPT junto a sindicatos USO, CCOO y UGT y representante de los trabajadores.

Lunes 9 de octubre.

Llamada al IPBS de Doña Mencía para preguntar cuando se incorpora la sustituta de la trabajadora social. Llamada el miércoles 18 de octubre al IPBS de Córdoba para interesarme de nuevo sobre el tema. Finalmente se incorpora el lunes 23 de octubre.

Miércoles 11 de octubre.

Presentación en Diputación junto a la Diputada de Cultura del Membrillo Festival.

Lunes 16 de octubre.

Presentación en Diputación del “Rincón Violeta” a cargo de la Delegada de Igualdad.

Reunión con sindicatos USO, CCOO, UGT y trabajadores para sellar el acuerdo respecto a la VPT y RPT del Ayuntamiento, a falta de aprobación plenaria.

Martes 17 de octubre.

Reunión con vecinos de la Calle San Marcos para exponerme el problema de la antena de alta tensión que cruza sus casas y las posibles soluciones.

Llamada al jefe de servicio de Ordenación del Territorio para interesarme por el informe de Hispanian Food y me dice que me lo manda el jueves 19 de octubre.

Jueves 19 de octubre.

Llamada al SAS para informar de las goteras del centro de salud y pedirles que vengan a arreglarlas.

Viernes 20 de octubre.

Reunión con Mari Carmen Cubero del IPBS para tratar varios asuntos de servicios sociales.

Martes 24 de octubre.

Reunión con la empresa Hispanian Food para ver el último informe enviado por Ordenación del Territorio.

Miércoles 25 de octubre.

Reunión con Javier Calvo de Diputación para ver el tema del acceso desde el Cañuelo a calle Zagrilla y nos trae un primer boceto y estudio técnico económico, totalmente viable que se compromete a afinar más adelante y que estudiaremos junto a los grupos en próxima comisión.

Jueves 26 de octubre.

Reunión con el Delegado de Innovación y la alcaldesa de Ochavillo del Río para tratar el problema de la cobertura móvil en Algar.

Martes 30 de mayo.

Asistencia a la Junta Rectora del Parque.

UNDECIMO: Asuntos de urgencia.

No hubo

DUODECIMO: Mociones Miembros Corporación.

No hubo

DECIMOTERCERO: Ruegos y preguntas.

Comenzó el Sr. Alcalde manifestando que no había ninguna pregunta pendiente de la sesión plenaria anterior, y que si algún miembro tenía alguna que intentaría contestarla, por lo que pidió la palabra el Portavoz del Grupo PP, Sr. Marín Pérez:

Si yo tenía en primer lugar algunos ruegos y algunas preguntas, en primer lugar si me lo permitís en el punto 6 de la oferta pública de empleo, que he tenido un lapsus y se me ha olvidado, bueno decir simplemente que la oferta pública de empleo tal y como se ha leído en el documento hay algunos movimientos que son internos de reubicación digamos de los puestos de la R.P.T y hay uno, que si es de oposición libre, que es nuevo, simplemente recordar que es la plaza de vigilante que el grupo popular propuso en los presupuestos de hace 2 años, que se ha seguido su tramite lento, pero bueno ya estamos viendo el final y que nos alegramos de que así sea, cuando estábamos en el punto sexto se me olvido decirlo.

Quería hacer una consideración respecto a la gestión que ha dicho, lo digo de cara al publico los mismos concejales lo saben y lo hemos hablado en las Comisiones para poner aunque se le va a dar publicidad, yo a nivel personal lo voy a mandar al periódico local, la evidencia, y el talante del Obispado en el tema de la fundación, quiero recordar las fechas para que la gente lo recuerde, en julio se presentó por parte de la Corporación el dossier al Obispado, en un ultimo intento de resolver el contencioso tanto al Obispado como a la Junta para que empezase a conocerlos. Reaccionaron rápidamente con una carta que tenía todos los visos de que la tenían escrita desde hacia tiempo, al siguiente día que recibíamos la carta, mantuvieron una reunión aquí con gente relacionada con los temas de la iglesia, donde contaron su versión totalmente faltando a la verdad y no solamente a la verdad, sino con mala intención intentando manipular, lo intentamos corregir en el Ayuntamiento contando nuestra versión, pero no obstante el Ayuntamiento en un último intento pues cuando recibíamos la carta en la que decían, con muy buenas palabritas que proponíamos una reunión, se les propuso la reunión para la primera quincena de octubre, que nos dijeran el día que quisieran, y estamos a día 23 y como sabíamos todos, no se ha fijado. Pero hay que hacerlo una vez más evidente para la gente que no quiere ver, se den cuenta, pues no ha llegado la carta osea no nos han convocado a la reunión, por supuesto el Ayuntamiento ha seguido trabajando el tema, justo tuvimos una reunión con el Protectorado de Fundaciones en Sevilla el 2 de septiembre, yo personalmente me comprometí con el Director General para presentar un informe que resumiese todo el tema para coordinar con los letrados de la Junta, las actuaciones judiciales a acometer, conjuntamente con el Protectorado. Sin embargo una prueba más del talante del Ayuntamiento, pues ese informe se ha retenido hasta que moviera ficha el Obispado, por si sonaba la flauta, y movía ficha, como evidentemente todos sabemos pues no. No nos han convocado a la reunión y el informe que estaba redactado desde hacia muchísimo tiempo que no ha presentado, lo digo esto para que se vea que no hay mas ciego que el que no quiere ver, ya a partir de hoy, ahora el tiempo empieza a contar, y en fin vamos a ver que pasa. Simplemente quería hacer constancia de esto.

Después tenía un ruego respecto al funcionamiento de la Bolsa de Empleo Municipal, aunque no hemos tenido Comisión de Empleo y no lo hemos podido preguntar concretamente, entendemos que algunas de las últimas contrataciones que se han producido, tanto el puesto de administrativo como otro tipo, aula matinal etc, se habrá seguido el procedimiento de tirar de la bolsas existentes, nosotros hacemos un ruego y una propuesta de que eso no nos parece equitativo ni justo, porque eso limita a nuevas incorporaciones de personas jóvenes que han acabado su formación que hay bolsas que llevan 5 o 6 años, como por ejemplo el aula matinal, todas las personas jóvenes que se quieren asentar en su pueblo y que tienen derecho a optar a eso no pueden, yo no creo que sea de recibo mantener esa bolsa con tanta antigüedad yo creo que hay que abrirlo y darle opción a la gente. Esto es la pescadilla que se muerde la cola, el que no tiene experiencia no

entra, cuando tiene la formación como no tiene experiencia no entra y al final, yo creo que es mucho más justo y equitativo abrir la bolsa, cuando se convoque la plaza vacante, se abre la bolsa y que tengan acceso todos a un puesto de empleo público aunque no sea desgraciadamente lo que a todos nos gustaría.

Quería abordar una vez más, el tema del proyecto una pregunta sobre el proyecto de ciudad amable, me encanta como se ha quedado, el tema material, de plantas, jardineras, luces etc pavimento, pero el problema gordo para la economía de un pueblo entero sigue sin resolverse,

Ya más esto lo considero que es un engaño, ya lo dije en su día, mantenido y no enmendado, no se si, os doy el beneficio de la duda, a conciencia o por incompetencia en cualquiera de los dos casos un engaño, la solución, que se le ha dado, me parece una solución en falso totalmente, que no garantiza la seguridad jurídica mínima de los que pasen por ahí, pero ese concepto de autorizado que habeis utilizado, yo no se, si roza la legalidad o no la roza. Ya me vais a permitid que use una frase que me refirió un amigo hace poco, dicha por un socialista catalán refiriéndose al otro problema que es mucho más grave, que decía "para evitar la tragedia sigamos con la comedia," eso lo dijo Borrell hace unos días referido al otro problema, mucho más grave, pues yo creo que aquí pasa exactamente lo mismo, aquí se esta mareando la perdiz y pasa exactamente lo mismo, lo que pasa que en vez de comedia, esto lo que es es un esperpento surrealista y lleno de contradicciones, por que yo no me explico, como en el pleno extraordinario, que solicita la oposición para que nos explicarais el tema, por cierto un equipo de gobierno Izquierda Unida, que presume de darle voz a la gente y participación ciudadana y sin embargo, ningunea y desprecia a los legítimos representantes que somos los concejales, ya se puso de manifiesto en el pleno, es una contradicción, esta es siempre la propaganda de la manipulación para la gente, es si, participación ciudadana manipulada etc, pero lo que es dar cuenta en los sitios y en foros adecuados, eso no. Pero, es que además en ese mismo pleno extraordinario que se convoco, vosotros mismos, ya al final, después de mucho ir y venir, reconocisteis, que no sabíais lo de las señales, cuando todos sabemos, que en el entorno de Izquierda Unida era sabido desde bastante antes, desde el mes de febrero ya se sabía, pero, es que además de eso, entráis en una contradicción de decir, que no lo sabíais, que incluso, si lo hubierais sabido no se entra en el proyecto, sin embargo, el pleno fue la semana pasada, ese pleno extraordinario y el tres de octubre habíais recepcionado la obra, firmar el acta de recepción significa que estas de acuerdo con eso, entonces como no lo sabíais, teníais que haber dicho, yo no recepciono la obra, o sea, que esto no deja de sorprender, si es una sorpresa para vosotros por que se recepciona. Oye esto no es el proyecto que nosotros hemos votado y hemos firmado, por lo menos para nosotros, desde luego, no es. Pero es que además en ese mismo pleno, ya en un portento de surrealismo y de esperpento, pues decir que eso, que no tiene implicaciones ningunas, que eso se tenia que consultar, que no tenia implicaciones e incluso yo echando capotazos por si tenía alguna implicación, echar un capotazo para resolver el tema, que a nosotros lo que nos importa es el tema del interés general del municipio, pero sin embargo, vosotros en vuestra prepotencia, el portavoz de I.U, dijo, se va a quitar bien, por que yo hice una propuesta sarcásticamente de quitarlo mañana y no, se va a quitar, otra vez nos volvéis a ningunear, aquello no se quedó claro, como se iba a resolver y nos enteramos a los pocos días, con una reunión con agricultores, que no se van a quitar lo que se va a hacer es poner excepto autorizados. Que es la pregunta, todos estos prolegómenos viene a ¿Que es para vosotros el concepto de Excepto Autorizados?

Por si autorizados son todos los vecinos de Carcabuey, que de una manera u otra requieran, por que no van a esperar 10 minutos en los semáforos, el que pase por ahí es que lo necesita, que no tiene otra alternativa, si todo el que lo necesite va a estar autorizado a pasar, me imagino, si no queremos incumplir en el principio de igualdad y libre transito de personas etc...me imagino que el que venga de fuera, de reparto, una empresa de servicio, un camión, que tenga que hacer una descarga, me imagino que también se consideraran autorizados, aunque a 300 km de aquí en su empresa, no sepan que el Ayuntamiento de Carcabuey tiene ese concepto de excepto autorizados, entre otras cosas, por que cuando el camión se plante en la calle Cabra, sin una señal que le indique que tiene

restricciones, no tiene otra alternativa, no va a dar marcha atrás, ese concepto de autorizados, yo creo que es un cierre en falso del problema, totalmente en falso, que además, no resuelve para nada, la seguridad jurídica que es lo que a nosotros realmente nos preocupa no solamente de los ciudadanos de Carcabuey, si no de todo el que pase por ahí, la seguridad jurídica que implica, pasar, si no tiene otra alternativa, por que te has plantado allí y no has hecho el trámite de cómo se autoriza uno, viene uno al Ayuntamiento y el que es de fuera y como no sabe, como lo hace, si no está indicado anteriormente de entrar en la carretera, el tema de los siniestros, el tema de las denuncias...

Yo no entiendo el concepto de autorizados ese, si al final, si hay unas señales que tienen una limitación y debajo de la limitación pone excepto autorizados y el concepto de autorizados como parece ser por que no puede ser de otra forma, son todos los que necesiten pasar por ahí, no sé, se ha vaciado de contenido totalmente las limitaciones, si se ha vaciado de contenido la limitación por que los autorizados son todos los que están allí, por que si están allí, es por que, necesitan pasar por ahí, por qué entonces no se quitan ¿pregunto? por que lo que yo creo, que debéis hacer de una vez ya, no marearnos más con esto, por que esto me parece un cierre en falso totalmente y decimos la verdad de todo esto, en los foros o es que nos vamos a tener que esperar 4 o 5 días hasta que en otro foro nos enteremos de otra cosa. Yo me parece un desprecio total y absoluto a esta corporación y encima con el agravante de un equipo de Gobierno que presume ante quien se lo crea por que los que llevamos unos cuantos años aquí, no lo creemos, que presumen de oír a la gente y de participación y me gustaría que nos explicarais eso, cuando podáis.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, para responder al ruego, la bolsa de empleo de no cualificados se renueva cada año y a la que creo que tu haces mención es la del Aula Matinal que lleva desde el 2011, se le ha pasado a la asesoría, para que revise las bases, para ver si se puede abrir un periodo de nuevas incorporaciones y la actualización de datos, de los que ya las personas existentes, estamos esperando a que no lo pasen y si es posible volverlas a convocar, no hay ningún problema en eso. Pero mientras tanto había que cubrir la plaza a la que tu haces referencia con a la que hasta la fecha hay vigente, que esa.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Castro Jiménez, para contestar, al tema de ciudad amable, Sr. Marín Pérez yo se que Vd. es muy aficionado a la legalidad y a las leyes, pero nosotros las asesorías que tenemos son asesorías cualificadas y asesores cualificados en todos los temas, me refiero a ciudad amable y hacemos los que nos dicen los asesores no que se nos ocurre porque seamos malas personas y seamos irresponsables y demás y yo creo que te has pasado, me parece muy bien lo que tu pienses y sobre creer o no creer, hay gente que te cree a ti y quien nos cree a nosotros, no se, eso había que preguntarle a la gente, si esas señales están en todos los pueblos tu viajas algo, yo creo que tu sales de aquí, alguna vez y todos sabemos que eso está en todos los sitios, en todos hay excepto autorizados en todo y todos los Ayuntamientos lo organizan como convienen o como creen, nosotros ni hemos engañado a nadie, y estamos intentando resolver de hecho una de las alternativas, que ya se está trabajando en ella, que es lo ha explicado el Alcalde que es una cosa que resolverá un porcentaje altísimo del problema es un acceso desde la carretera Zagrilla a la carretera del Cañuelo. Espero que lleguemos, cuando lo traigamos, a un acuerdo, con ese acceso en esa dirección por que eso va a resolver bastantes problemas y también vamos a hacer lo que dijimos que cuando se cierre definitivamente porque todavía tenemos desde la Delegación de Obras Publicas el informe final de obra con todo lo que eso representa además le vamos a pedir una reunión a la Delegada para hablar de todo lo que ha surgido aquí y que ella nos lo diga también, con los técnicos de la delegación y cuando veamos todos los datos pues no hay ningún problema en aclararlo, pero que nosotros estamos tranquilos de verdad, los nervios los normales de un pleno con tensión.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Marín Pérez, por alusiones yo me alegro de que tengáis

una reunión con la Delegada y os recomiendo además de incorporar el acta que hemos recibido de ese pleno extraordinario, de esa comisión de portavoces de septiembre que fue, la única comisión donde de verdad se debatió el contenido del proyecto, los otros fueron de trámites y en esa, que se dijo expresamente lo que ya se ha repetido hasta la saciedad de que no había limitaciones para vehículos agrícolas, yo simplemente os digo llevaros ese acta y si os hace falta ayuda, yo voy con vosotros, no me importa.

En ese acta textualmente “tranquilo tranquilo que esas señales se van a quitar, pero se van a hacer bien, se van a quitar” a los 4 o 5 días nos encontramos que la solución es excepto autorizados, yo insisto por supuesto por supuesto que se pueden quitar, lo que no se puede hacer es una señal de limitación, entiendo yo, es un tema de lógica, una señal de limitación que no limita a nadie por que todos son autorizados, o todos son susceptibles de ser autorizados, si todos son susceptibles de ser autorizados, que es lo que limita la señal, es un tema de lógica, que esto no hay que ser Director General de Tráfico. Eso aparte, una cosa y otra cosa la inseguridad que para nosotros es lo más importante la inseguridad que se genera cuando un camión, un tractor, un vehículo que no cumple, que no está autorizado por que no vive aquí y viene a hacer una cosa esporádica y se planta en lo alto de la calle Cabra en la calle Ancha sin que haya visto desde el trayecto de Rute o del trayecto de una carretera antigua de Priego, que no haya visto ninguna señal de limitación, ese señor ¿que tiene que hacer? es que no tiene otra alternativa, ese señor es susceptible de ser autorizado, el tiene necesidad de transitar por ahí, entonces si la limitación incluye un anexo que dice excepto autorizados y en ese subconjunto de autorizados están todos ¿que contenido de limitación tiene esa señal? ¿Que problema es quitarla?, decimos la verdad simplemente, pero aquí no digáis dentro de 4 días, cuando se os ocurra otra reunión para callar tensiones.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Castro Jiménez, decir dos cosas bastante importantes, nosotros no gobernamos con ocurrencias, evidentemente cuando se nos plantean cosas como las que se nos han planteado, nos tenemos que cubrir bien las espaldas y además hemos descubierto, después de la polémica que se ha formado, hemos descubierto cambios e incluso de señales, con respecto a la longitud del muro que en principio en el proyecto cuando se aprobó era de 40 m y con las pruebas que se hicieron se cambió, tengo que decir que dicha obra ha sido adjudicada, supervisada y seguida por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento cofinancia como sabéis, y se ha cambiado la longitud del muro precisamente por los giros de los vehículos largos para permitirlos o sea que se han planteado aquí una serie de cosas que si las subvenciones de la Comunidad Europea que si pueden o no pueden, bueno creo que la Junta ha hecho ya, por si mismo bastante más cambios que el Ayuntamiento.

El Sr. Marín Pérez, me estas dando la razón con todas esas cosas no haber recepcionado la obra, cuando se recepciona una obra se le da el visto bueno.

El Sr. Presidente, si no se recepciona la obra lo que hacemos es engordar más el problema.

El Sr. Marín Pérez, por inconsciencia o incompetencia es un engaño mantenido desde 2014 y continuado, por una de las dos cosas, por esta Junta de Gobierno.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Sicilia Luque, al hilo de este tema para no dar más vueltas, lo único que pediría es un informe a Tráfico, sobre el cumplimiento en las prohibiciones que se han puesto en esa vía urbana, las competencias están cedidas a tráfico dentro del Municipio no se olviden, pues por ese motivo pediría un informe, a ver lo que ellos dicen del tema.

El Sr. Presidente, no es cierto, están cedidas las competencias sancionadores, no la de organización del tráfico que es distinto.

El Sr. Sicilia Luque, son sancionadoras cuando por ahí pase un vehículo, si el Ayuntamiento tiene la competencia para decir esta calle antes iba para allá y ahora viene para aquí, no hay ningún problema, pero ahora si va un vehículo para allá, sanciona la Guardia Civil y si por ahí pasa un vehículo de mas de 3.500 kg o pasa un vehículo de 6 m de longitud y pasa un vehículo agrícola ¿quien sanciona? es por lo que creo que sería bueno pedir un informe a la Guardia civil.

El Sr. Presidente, manifiesta que por pedir un informe no hay ningún problema pero la señal de excepto autorizados tiene la misma validez que la dirección prohibida por poner un ejemplo.

Por parte del Sr. Presidente, ¿ hay alguna pregunta mas?

Solicita la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Aguilera Campaña, en la que manifiesta tener algunas preguntas:

1.- Al grupo municipal socialista, nos gustaría saber ¿Cuánto está costando la asesoría que el equipo de Gobierno tiene contratada en Málaga? ¿Quien paga los viajes de Málaga del equipo de Gobierno? ¿Para cuando se va a solicitar la plaza de Secretario-Interventor?.

2.- ¿En que estado se encuentra el solar de la Plaza de España nº 1? ¿Se ha levantado la carga existente de dicho inmueble y como consecuencia, se ha podido registrar el Ayuntamiento a su nombre?

3.- ¿Cuándo se tienen pensado retomar el expediente del camping del Castillejo, para darle una salida o solución al mismo?.

4.- Al concejal de Agricultura, ya que va a empezar la campaña agrícola de lleno, con lo que supone para nuestro municipio y para nuestros agricultores, le preguntamos, ¿Para cuándo se van a repasar y adecentar aquellos caminos en mal estado?, esperamos que no sea cuando haya empezado la campaña.

5.- A la Concejal de Cultura, habiendo visto la repercusión del Membrillo Festival, nos gustaría saber ¿Cuanto le ha costado al Ayuntamiento la celebración del Membrillo Festival? y ¿Qué repercusión han tenido, social, cultural, turística y económicamente?

Ahora te voy a hacer un ruego y una queja, te pido que tomes nota como tal, ruego y queja, no hace falta que me contestes, aquí haces un ruego y una queja y automáticamente lo convertís en una pregunta, el ruego es:

1.- Tras haber podido ver el informe que se pidió a los servicios técnicos de la Diputación de Córdoba, sobre la inmatriculación del Templete de las Angustias, donde esclarece lo que en su día se aprobó en Pleno por unanimidad de todos los grupos políticos, rogamos, que se celebre a la mayor celeridad una comisión de Cultura, para tratar y poner en marcha la Moción que en su día se aprobó.

Queremos presentar un queja referente a la celebración de comisiones, pues estamos cansados que se nos ningunee con las comisiones, ya que lo primero, no se celebran comisiones para tratar temas de interés, cuando se convoca alguna, se tiene ya por costumbre llevar temas que no pertenecen a la comisión convocada. No sabemos si es porque hay pocos temas que tratar o gestionar, por dejadez, por ninguneo a la oposición. Entonces para que se crearon en su día las comisiones informativas, si no eran para trabajar en pro del municipio. Es por lo que nos gustaría que esto no vuelva a pasar, por que la oposición en nuestra responsabilidad, estamos apoyando todos los temas de importancia para nuestro municipio, pero si este gobierno no cambia de posición,

puede ser que la oposición empiece a cambiar su posicionamiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente, respecto de lo de pedir informe a obras públicas del paso de vehículos agrícolas no hemos pedido informe ya lo he dicho las competencias son municipales en tema de señalización.

Respecto del tema de cuanto ha costado la asesoría legal, no te puedo dar el dato, pero si quieres mañana se mira bien con detenimiento y se dice con detalle, en una próxima Comisión.

¿Quien paga los viajes a Malaga?, evidentemente lo paga la Corporación, son viajes de trabajo, igual que cuando viajo a Córdoba, a Diputación o a cualquier otro sitio. ¿Del tema de la Plaza de Secretario?, les informe en una Comisión creo, o en un Pleno, que se estaban haciendo gestiones con Almedinilla para el tema de agrupación de la plaza y después del verano no hemos vuelto a retomar el tema, pero bueno volveré a hablar con el Alcalde de Almedinilla y volver a retomar el tema.

El Sr. Aguilera Campaña, perdone, primero creo que debería hablar con los grupos políticos y después retomar con el Alcalde.

El Sr. Presidente, ya se habló pero no hay ningún problema en volver a tratarlo, se ha tratado en Comisión, y no se ha hecho de motus proprio, se ha hablado antes con vosotros con todos los grupos pero que se vuelve a retomar si se ha cambiado la opinión o si es diferente vuestra postura o esa agrupación.

Respecto del solar de la plaza de España, tendré que mirar el expediente, ahora no te puedo responder con exactitud. En relación con el camping del Castillejo lo último fue unas rectificaciones respecto de las bases pues se puede convocar una nueva Comisión de Turismo y volver a retomar ese tema.

El Sr. Castro Jiménez pasa a contestar la pregunta al Concejal de agricultura. Si, intentaremos con la maquinaria de algunas empresas de la localidad aprovechar y le daremos un repaso a los que veamos peor, y estamos trabajando en otros.

El Sr. Aguilera Campaña, no es lo que se han arreglado, las propuestas las hemos hecho nosotros no confundamos los términos, arreglar por supuesto se han arreglado y gracias mucho a la partida que aprobó y a las propuestas del Grupo Socialista. lo que te pregunto es que si hay previsto adecentar los caminos antes de que empiece la campaña de agrícola.

El Sr. Castro Jiménez toma de nuevo la palabra, yo se que has preguntado y se lo que quiero contestar, porque es como los ruegos, yo quiero aclararte que aprovecháis los ruegos y preguntas para ruegos que no son ruegos que son otra cosa y además que no hemos contestado.

Continua contestando el Sr. Castro Jiménez, ya he contestado a la pregunta, parece que sois los defensores de los agricultores, yo creo que que está bastante lejos de la realidad, los caminos la verdad, es que si lo sabes, recientemente hemos hormigonado (por cierto a la Junta de tu partido a ver si tú le aprietas a ellos) la subida de la vía pecuaria de la Fuente Catalina hacia arriba, lo sabrás, se ha hormigonado hace poco la 2ª fase del camino de los Pollos, y estamos pendientes también, por que había una duda de un acuerdo que se tomó en Mancomunidad y ya he estado hablando con el de maquinaria porque no estaba claro eso y estaba pendiente de un informe jurídico, parece ser, si alguien sabe algo nuevo que nos corrija, del tema del IVA, porque evidentemente vamos a poder hacerlo con recursos propios, parece ser que el tema del IVA no esta muy claro. Pensamos agotar la partida de 60.000 euros, mas una cosa que también dijimos en la

anterior comisión de urbanismo, también hemos metido otro tipo de obras, en el Plan de inversiones Financieramente Sostenibles, hemos tenido en cuenta más refuerzo en caminos, el camino de la Luca, se ha metido en financieramente sostenibles de Diputación y el camino de Diputación, que venía en el programa de caminos, se va acometer ya pronto, se ha adjudicado ya a la empresa de Manuel Garrido, y luego con lo que quede en la partida e incluso aquellos que tu dijiste en una comisión, intentaremos, repasarlos a ver si se arregla pronto el trámite y esclarecer el tema del IVA de Mancomunidad.

El Sr. Presidente, pasamos a la siguiente pregunta, esta te la voy a contestar yo, el coste del, Membrillo Festival no está cuantificado todavía, la repercusión, ha habido actividades con mas repercusión como puede ser, la exhibición gastronómica, la ruta senderista, la ruta de la tapa y otras han sido mas flojitas en temas charlas, la música etc, el coste se pasará en cuanto lo tengamos calculado.

Respecto a los ruegos y las quejas pues evidentemente podéis hacer ruegos y quejas, nosotros tomaremos nota si en algún momento quiero contestar, algún ruego o alguna queja pues lo haré igual que vosotros lo hacéis, en este caso tomamos nota tanto del ruego como de la queja y lo trataremos en próximas comisiones.

El Sr. Marín Pérez toma la palabra, quiero puntualizar porque me doy por aludido también en el tema en lo de ruego y queja, y simplemente os recuerdo a los que estáis desde hace más tiempo sentados aquí, como tu Juan, simplemente que hagáis memoria pero no selectiva. Yo he visto a vosotros en la oposición y yo he pasado bochorno. Cuatro concejales con una retahíla de ruegos y preguntas y a los que son mas nuevos no te han visto en acción cuando estabas en la oposición

El Sr. Castro Jiménez, yo también te voy a recordar a tí algunas cosas e intervenciones tuyas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenando se levantar la misma, siendo las veinte y dos horas y veinte y cinco minutos, extendiéndose el presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario-Accidental

Fdo: Juan M. Sánchez Cabezuelo

Fdo: Mª Ascensión Caracuel Luque